



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de febrero del 2019

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha catorce de febrero del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 014-2019-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° 01070128 presentado por la Srta. Bachiller **LESLIE CLARA TUSE APONTE**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 44 de Grados y Títulos de la Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académico de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, según el Art. 45 de obtención de grados y títulos de la Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, indica que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, con Resolución N°245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional, en cuyo título II capítulo II Art. N° 10, se aprobó las modalidades de titulación según el inc. b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional, inc. c) Cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Que, con Resolución N°021-2018-D-FIARN de fecha 18 de mayo del 2018, se designó al Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis titulado: **“DOSIS ÓPTIMA DE MICROORGANISMOS EFICACES EM™ PARA LA REDUCCIÓN EN LA CONCENTRACIÓN DE COLIFORMES EN EL BIOL DE ESTIÉRCOL DE PORCINO PARA USO AGRÍCOLA”**, presentado por la bachiller Leslie Clara Tuse Aponte, el mismo que está conformado por los docentes: Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores (Presidente), Lic. Janet Mamani Ramos (Secretaria), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).

Que, con Resolución N°068-2018-D-FIARN de fecha 23 de octubre del 2018, se declara, expedido la sustentación de la tesis titulado: **“DOSIS ÓPTIMA DE MICROORGANISMOS EFICACES EM™ PARA LA REDUCCIÓN EN LA CONCENTRACIÓN DE COLIFORMES EN EL BIOL DE ESTIÉRCOL DE PORCINO PARA USO AGRÍCOLA”**, elaborado por la bachiller Leslie Clara Tuse Aponte; así como se fija fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis para el día lunes 05 de noviembre del 2018, a las 15:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Acta N°010-2018-JEDT-FIARN de fecha 05 de noviembre del 2018, el Jurado Evaluador acuerda aprobar por unanimidad con el calificativo de **MUY BUENO** la sustentación de Tesis Titulado: **“DOSIS ÓPTIMA DE MICROORGANISMOS EFICACES EM™ PARA LA REDUCCIÓN EN LA CONCENTRACIÓN DE COLIFORMES EN EL BIOL DE ESTIÉRCOL DE PORCINO PARA USO AGRÍCOLA”**, presentado por la bachiller Leslie Clara Tuse Aponte.

Que, con Oficio N°010-CGT-2019-FIARN de fecha 04 febrero del 2019, la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 015-2019-CGT-FIARN de fecha 04 de febrero del 2019, donde declara que la Srta. Bachiller Leslie Clara Tuse Aponte, cumple con los requisitos previstos en el Art. 84° Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis, aprobado con N° 245-2018-CU.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 14 de febrero del 2019, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 inc. 14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente N° 01070128 de la Srta. Bachiller **LESLIE CLARA TUSE APONTE** para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales**, por la modalidad de Tesis.

Segundo.- Elevar el expediente N° 01070128 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN

Cc: Interesado